



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 117-2018-UNAM

Moquegua, 06 de Marzo de 2018

VISTOS, el Oficio N° 069-2018-VIPAC-CO/UNAM de 02 de Marzo 2018, Informe N° 092-2018-OPD/UNAM de 02 de Marzo 2018, Informe Legal N° 112-2018 de 27 de Febrero 2018, Informe N° 012-2018-EPIA/ VIPAC/UNAM de 01 de Febrero 2018, Acuerdo de Sesión Ordinaria del 06 de Marzo 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, mediante Informe N° 012-2018-EPIA/VIPAC/ UNAM de 01 de Febrero 2018, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, remite a Vicepresidencia Académica el Plan de Trabajo del "XIX CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL 2018- MOQUEGUA - XIX CONEIA 2018-MOQUEGUA", el mismo que tiene programado desarrollarse del 16 al 22 de Setiembre del presente año, evento académico sin fines lucrativos que busca complementar la formación profesional de nuestros estudiantes y ofrecer a la comunidad en general una serie de ponencias nacionales e internacionales, cursos talleres, visitas técnicas, concursos de investigación, feria de productos agroindustriales, que fomentarán y fortalecerán las capacidades académicas, científicas, tecnológicas, socioculturales y artísticas de la Región y el País.

Que, con Oficio N° 069-2018-VIPAC-CO/UNAM de 02 de Marzo 2018, Vicepresidencia Académica en atención al Informe N° 012-2018-EPIA/VIPAC/ UNAM de 01 de Febrero 2018, solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora se emita el acto resolutorio de aprobación del Plan de Trabajo del "XIX CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL 2018- MOQUEGUA - XIX CONEIA 2018-MOQUEGUA", presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, el mismo que tiene programado desarrollarse del 16 al 22 de Setiembre del presente año, en los Auditorios, Laboratorios, complejo deportivo de la Sede Moquegua de la Universidad Nacional de Moquegua, así como otros complementarios de la ciudad de Moquegua.

Que, con Informe N° 092-2018-OPD/UNAM de 02 de Marzo 2018, la Oficina de Planificación y Desarrollo emite opinión favorable, para el "XIX CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA AGRO INDUSTRIAL 2018- MOQUEGUA - XIX CONEIA 2018-MOQUEGUA", organizado por la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial del 16 al 22 de Setiembre del presente año, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, atendiendo a que los ingresos y gastos son totalmente autofinanciados, existiendo un equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua en Sesión Ordinaria del 06 de Marzo 2018, acordó por UNANIMIDAD, aprobar el Plan de Trabajo denominado "XIX CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA AGRO INDUSTRIAL 2018-MOQUEGUA - XIX CONEIA 2018-MOQUEGUA", presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, el mismo que tiene programado desarrollarse del 16 al 22 de Setiembre del presente año, en los Auditorios, Laboratorios, complejo deportivo de la Sede Moquegua de la Universidad Nacional de Moquegua, así como otros complementarios de la ciudad de Moquegua.

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria del 06 de Marzo 2018.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO
13 MAR. 2017
HORA. 8:48 N° REG. 1947
FIRMA FOLIO 02

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Exp. N°.....
Para: OTIN.
Publicar en página web
Fecha:.....




UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 117-2018-UNAM

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Trabajo denominado: "XIX CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL 2018-MOQUEGUA - XIX CONEIA 2018-MOQUEGUA", presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustria, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, atendiendo a que los ingresos y gastos son totalmente autofinanciados; el mismo que tiene programado desarrollarse del 16 al 22 de Setiembre del presente año, en los Auditorios, Laboratorios, Complejo Deportivo de la Sede Moquegua de la Universidad Nacional de Moquegua, así como otros complementarios de la ciudad de Moquegua, y que se encuentra contenido en Cuarentiún (41) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
UNAM
VPI
EPIA
DREA
OEP
Arch. (1)